Código seguro de Verificación : GEN-1626-b243-cfde-82d0-8e6f-a18a-68b4-e579 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sara.ciemat.es:8443/csv/CsvRecoverService?csv=1626b243cfd...

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

Finalizado el plazo de subsanación de posibles errores u omisiones que pudiera contener la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en la Convocatoria para la cobertura de 1 plaza de Titulado Superior de Investigación, mediante contrato de duración determinada, en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, del Ministerio de Ciencia e Innovación **(Código de plaza 44-AIRTEC-21)**, según Resolución de fecha 20 de septiembre de 2021, a tenor de lo establecido en la base 4 de dicha convocatoria, resuelve elevar a **definitiva** la siguiente **relación de admitidos y excluidos.**

Categoría Profesional: Titulado Superior de Investigación
Nivel: D
Convenio Aplicable: Fuera de convenio
Proyecto de investigación: AIRTEC-CM. EVALUACIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO
Departamento: Medio Ambiente
Duración del contrato: hasta el 31/12/2021
Periodo de prueba: 3 meses
Destino: Madrid

ADMITIDOS

DNI	1er Apellido	2º Apellido	Nombre
***8826**	ALONSO	BLANCO	ELISABETH
***9934**	BERNABÉ	VIRSEDA	IGNACIO

SIN EXCLUIDOS

Causas de exclusión:

1	No presentar fotocopia del expediente académico oficial de la titulación exigida en el Anexo II
2	No aportar currículum vitae
3	No presentar fotocopia del Título Académico Oficial exigido en el Anexo II
4	No presentar fotocopia del Pasaporte y/o Tarjeta de Residencia
5	No presentar titulación requerida en el Anexo II
6	Presentar la solicitud fuera de plazo
7	No expresar el número de plaza solicitada
8	No expresar el orden de preferencia
9	No presentar homologación de la titulación obtenida en centros no estatales o en el extranjero o credencial de reconocimiento para ejercicio de la profesión regulada en la Directiva 89/48/CEE y Directiva 92/51/CEE

CSV : GEN-1626-b243-cfde-82d0-8e6f-a18a-68b4-e579
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sara.ciemat.es:8443/csv/CsvRecoverService?csv=1626b243cfde82d08e6fa18a68b4e579
FIRMANTE(1) : CARLOS ALEJALDRE LOSILLA | FECHA : 28/10/2021 11:56 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/10/2021 11:56

Código seguro de Verificación : GEN-1626-b243-cfde-82d0-8e6f-a18a-68b4-e579 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sara.ciemat.es:8443/csv/CsvRecoverService?csv=1626b243cfd...

10	Presentar solicitud incompleta
11	No presentar solicitud según el modelo del Anexo III
12	No poseer los requisitos de nacionalidad exigidos en la convocatoria
13	No acreditar alguno de los requisitos específicos de la convocatoria referidos en el punto 2.1.6 de las bases
20	No cumplir el requisito de la edad

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o Provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Lo que se comunica para conocimiento y traslado a los interesados.

Firmado electrónicamente por el Director General del CIEMAT
Delegación de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación (Orden CIN/639/2020, de 6 de julio B.O.E. 14/07/2020)
CARLOS ALEJALDRE LOSILLA

CSV : GEN-1626-b243-cfde-82d0-8e6f-a18a-68b4-e579
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sara.ciemat.es:8443/csv/CsvRecoverService?csv=1626b243cfde82d08e6fa18a68b4e579
FIRMANTE(1) : CARLOS ALEJALDRE LOSILLA | FECHA : 28/10/2021 11:56 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/10/2021 11:56